

20 de abril de 2011

**Discurso de María Eugenia Di Paola, Directora Ejecutiva de FARN, en la Presentación del Informe Ambiental FARN 2011**

## **DÍA DE LA TIERRA: SE DEBEN SUPERAR LAS FALSAS ANTINOMIAS PARA UN DESARROLLO SUSTENTABLE**

- ✓ En este año electoral y además con motivo de la celebración del Día de la Tierra, nos proponemos considerar con la presentación del Informe Ambiental Anual FARN 2011 una serie de dicotomías o antinomias, las cuales en algunos casos reales, y en otros, ficticias, representan contradicciones que deben superarse para intentar cambiar el curso autodestructivo de nuestra historia.
- ✓ ¿Vamos a seguir reaccionando solo cuando hay accidentes? ¿O vamos a planificar estratégicamente para disminuir el margen de riesgo? En materia de energía tenemos los ejemplos del desastre en el Golfo de México por el derrame de petróleo de British Petroleum y la catástrofe nuclear por la explosión de la planta de Fukushima en Japón. ¿Vamos a construir un plan energético nacional participativo?
- ✓ La planificación estratégica en nuestro desarrollo debería incluir una agenda climática y de biodiversidad que impacte en la realidad del país y la región. Argentina y América Latina cuentan con riquezas naturales (por ejemplo: agua, biodiversidad, capacidad de provisión alimentaria), que aun no se hacen valer como debieran en la Comunidad Internacional. ¿Vamos a seguir anteponiendo a la comunidad internacional a las decisiones internas?
- ✓ Durante muchos años (y aun hoy) nos han señalado que las políticas más eficientes son aquellas que se toman en forma autoritaria, sin involucramiento de la ciudadanía. Esta falsa antinomia de eficiente vs. participativo se desvanece cuando nos encontramos con políticas como la de residuos domiciliarios en la Ciudad de Buenos Aires y su área metropolitana, con decisiones en las que no ha participado la ciudadanía, redundando ésto en una agudización del problema, sin un abordaje estratégico de la gestión integral de residuos.
- ✓ El año que viene se realizará la conferencia Internacional de Río+20, donde la comunidad internacional deberá reflexionar sobre la precaución, la prevención, la preservación de la Biodiversidad y la lucha contra el cambio climático. Es necesario que Río+20 redoble el compromiso de los países, las regiones y el globo. Posiblemente el mayor desafío es cambiar el individualismo reinante y el consumo determinista que nos presenta el modelo de desarrollo hegemónico.
- ✓ El mayor reto que tenemos por delante es el de generar una visión de cambio que sea efectivamente respaldada, aplicada por las autoridades y exigida a los sectores productivos, y en esa línea, nuestro compromiso ciudadano es esencial.

### **MÁS INFORMACIÓN**

Federico Sangalli, Prensa y Comunicación FARN  
[fsangalli@farn.org.ar](mailto:fsangalli@farn.org.ar) / Cel. 011-15-4070-0397

**Fundación Ambiente y Recursos Naturales**

**Sitio web:** [www.farn.org.ar](http://www.farn.org.ar)

**Twitter:** [@ambienteactual](https://twitter.com/ambienteactual)

**Facebook:** [Farn Argentina](https://www.facebook.com/FarnArgentina)

**A continuación transcribimos el discurso realizado por María Eugenia Di Paola en la Presentación del Informe Ambiental FARN 2011 el pasado 12 de abril en la Facultad de Derecho de la UBA. Para acceder a la gacetilla de dicha presentación [haga clic aquí](#)**

## **DECISIONES AMBIENTALES Y ELECCIONES: ¿SER O NO SER?**

Si bien durante el 2010 no se han percibido profundas mejoras ambientales sino un marcado deterioro en diversos campos, no podemos dejar de mencionar que la Ley de Glaciares fue un paso importante en cuanto a las decisiones que hacen falta en nuestro país.

En este sentido, tampoco podemos desconocer que la problemática ambiental y del desarrollo es compleja e interdependiente mientras que las decisiones que la impactan son lineales y atomizadas. ¿Cómo lograr, entonces, un cambio? Desde nuestro punto de vista las principales partes involucradas deberían ser las autoridades a través de la implementación de herramientas estratégicas existentes (Ordenamiento Ambiental del Territorio, Evaluación Ambiental Estratégica y Evaluación de Impacto Ambiental), de sistemas que reconozcan los derechos vinculados a la ciudadanía ambiental (acceso a la información, participación ciudadana y acceso a la justicia) y al consumo responsable.

Por esta causa, en este año electoral, nos proponemos considerar con la presentación del Informe Ambiental Anual FARN 2011, una serie de dicotomías o antinomias, las cuales en algunos casos reales, y en otros, ficticias, representan algunas de las contradicciones que se deberían superar para poder intentar cambiar el curso autodestructivo de nuestra historia.

### **Planificación vs. Reacción**

¿Vamos a seguir reaccionando solo cuando hay accidentes? ¿O vamos a planificar estratégicamente intentando disminuir el margen de riesgo? En materia de energía tenemos los ejemplos del desastre en el Golfo de México por el derrame de petróleo de British Petroleum o la catástrofe nuclear por la explosión de la planta de Fukushima en Japón.

A nivel nacional, ¿vamos a planificar el perfil y el desarrollo de nuestro país en los próximos años en un marco participativo y de discusión de fondo de la matriz energética? En este sentido es fundamental que el Plan Energético Nacional que durante tres años se ha trabajado en el ámbito del Ejecutivo nacional sea público, que pueda accederse a su información y que se abra a la participación ciudadana.

### **Conflictos vs. Participación**

¿Vamos a continuar con la lógica de los hechos consumados o vamos a incluir a la ciudadanía en las decisiones? ¿Vamos a esperar a la existencia de conflictos para atender las necesidades y expectativas de las comunidades o vamos a involucrarlas desde el mismo inicio del proceso de decisión tal como lo indica la ley? Un ejemplo que nos muestra la existencia de una conflictividad marcada con una historia de falta de participación de las comunidades en las decisiones es el de los emprendimientos megaminereros en diversas zonas de Argentina.

### **Desarrollo Interno vs. Comunidad Internacional**

La planificación estratégica en nuestro desarrollo debería incluir una agenda climática y de biodiversidad que verdaderamente impacte en la realidad del país, a nivel interno y en relación a nuestro rol ante la Comunidad Internacional y que aborde la cuestión integralmente. Argentina y América Latina cuentan con riquezas naturales (por ejemplo: agua, biodiversidad, capacidad de provisión alimentaria), que aun no se hacen valer como debieran en la Comunidad Internacional. ¿Vamos a seguir anteponiendo a la comunidad internacional a las decisiones internas? No caben dudas de que los países que más crecieron a expensas del ambiente históricamente poseen responsabilidades diferenciadas a los países en vías de desarrollo. Ahora bien, ¿en qué tipo de contexto nos debe ubicar esta situación? ¿Podemos replantear la forma de desarrollo dentro del país? Trabajar integralmente en las temáticas del Cambio Climático y la biodiversidad implica necesariamente:

- Implementar adecuadamente la Ley de Bosques Nativos y La Ley de Glaciares
- Contar con una política energética limpia y renovable y una política agropecuaria sustentable
- Elaborar una Estrategia Nacional de Biodiversidad con alta valoración del Sistema Federal de Áreas Protegidas y que al mismo tiempo sea capaz de incluir a la conservación en áreas privadas
- Trabajar sistemas integrales de gestión ecosistémica en el mar, considerando temas fundamentales como el de las pesquerías

### **Políticas eficientes vs. Políticas Participativas**

Durante muchos años (y aun hoy) nos han señalado que las políticas más eficientes son aquellas que se toman en forma autoritaria, sin involucramiento de la ciudadanía, dado que son más rápidas y pueden resolver de manera más eficiente los problemas. Esta falsa antinomia de eficiente vs. participativo se desvanece cuando nos encontramos con políticas como la de residuos domiciliarios en la Ciudad de Buenos Aires y su área metropolitana, con decisiones en las cuales históricamente no sólo se han llevado a cabo procesos antidemocráticos, sino que claramente no se ha incorporado a la ciudadanía, redundando ésto en una agudización de la problemática, sin un abordaje estratégico de la gestión integral de residuos.

### **Provincias vs. Nación**

Más allá del sistema federal de nuestro país, lamentablemente existen tensiones entre las provincias y la nación que muchas veces imposibilitan la implementación de legislación ambiental de gran valor. Un ejemplo de ello se da en el ámbito del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA), donde están representadas las autoridades provinciales y la nacional, y que debe concretar consensos y decisiones para reglamentar leyes de presupuestos mínimos de protección ambiental como la ley de residuos domiciliarios, industriales, entre otras. Cada día que pasa sin que una ley se reglamente o no se concreten aspectos clave de su implementación es otro día en el que se continúa degradando el ambiente. Por ello consideramos que frente a esto no pueden existir tensiones o justificaciones entre las provincias y la nación para no actuar.

### **Separación de poderes vs. Autoridades ejecutivas**

Lamentablemente aún no se valora lo suficiente el rol de las autoridades judiciales y el control de los actos del Poder Ejecutivo. Cuando las autoridades del ámbito ejecutivo son controladas y se exige que implementen la legislación ambiental, no se está haciendo otra cosa que poner en acción un sistema de pesos y contrapesos que, junto con la participación ciudadana, persigue la mejora y dinámica virtuosa de las políticas públicas.

Un caso paradigmático es el de la Cuenca Matanza Riachuelo, en el cual la Corte Suprema de Justicia de la Nación no solo ha dictado una sentencia de singular importancia sino que también involucra al Defensor del Pueblo de la Nación, Organizaciones de la sociedad civil y a la Auditoría General de la Nación, como agentes fundamentales para realizar un seguimiento y un monitoreo de la implementación del Plan de Saneamiento de la Cuenca.

No caben dudas que a casi 3 años de la sentencia podemos considerar que existe un antes y un después de la intervención de la CSJN y que por cierto esta decisión rompió una inercia que no había abordado este problema como un tema prioritario en la agenda pública de Argentina.

### **Autoridades vs Ciudadanos**

Un aspecto que también usualmente se presenta como antepuesto es el rol de los ciudadanos frente a las autoridades. Parecería que la participación ciudadana bajo el punto de vista de sus detractores, significa una amenaza o molestia para quienes gobiernan, e intentan generar cambios. ¿Como superar esta supuesta contradicción? ¿Se valora el rol de los ciudadanos cuando controlan el cumplimiento de la legislación ambiental por parte de otros ciudadanos y del Estado? ¿Como cambiar esta reacción por autoridades y ciudadanos?

Porque al fin y al cabo quienes eligen a las autoridades son los ciudadanos, pero en un marco de respeto por el sistema democrático, que ha incorporado a la democracia participativa a través de los conceptos de acceso a la información, la participación ciudadana y acceso a la justicia en materia ambiental. Y cuando nos referimos a los ciudadanos entendemos que su responsabilidad es fundamental, y alcanza también el concepto de ciudadanía empresaria, en cuanto el consumo responsable, la responsabilidad extendida del productor y la promoción de economías de bajo carbono.

### **Desarrollo vs. Conservación**

Una falsa paradoja que se ha hecho presente en las discusiones relativas a la Ley de Bosques y de Glaciares ha sido la que intentaron plantear los sectores más reticentes a la incorporación de la cuestión ambiental a la agenda, afirmando que el crecimiento económico se antepone a la conservación y la protección del ambiente. En este sentido y para superar esta antinomia ficticia es importante reflexionar: ¿Cuál es el criterio para atraer inversiones al país? ¿Cómo abordamos la expansión de ejes como la frontera agropecuaria en este contexto? ¿Aplicamos políticas de corto, mediano y largo plazo que involucren al Ordenamiento Ambiental del Territorio? ¿Cómo protegemos los glaciares y sus áreas prioritarias para evitar que actividades que los están perjudicando -como es el caso de ciertos emprendimientos mineros-, puedan limitarse y no dañarlos como indica la misma ley de glaciares?

La economía verde no puede ser un sistema separado del real sino que debe incorporarse al quehacer diario de los decisores públicos y privados. Esto es combatir la pobreza a través de un sistema que incluya la valoración del ambiente y no continuar con un crecimiento a expensas del ambiente y calidad de vida. El año que viene se realizará la conferencia Internacional de Río+20, donde la comunidad internacional deberá reflexionar sobre la precaución, la prevención, la preservación de la Biodiversidad y la lucha contra el cambio climático. Es necesario que Río+20 redoble el compromiso de los países, las regiones y el globo. Posiblemente el mayor desafío es cambiar el individualismo reinante y el consumo determinista que nos presenta el modelo de desarrollo hegemónico.

El mayor reto que tenemos por delante es el de generar una visión de cambio que sea efectivamente respaldada, aplicada por las autoridades y exigida a los sectores productivos, y en esa línea, nuestro compromiso ciudadano es esencial.